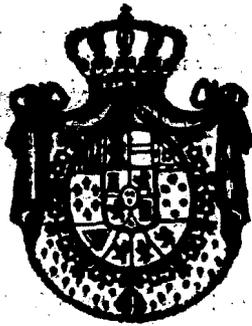


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Recien-nacida siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden comunicada á la Direccion general sobre despacho de géneros en las aduanas y repartimientos de los comisos.

Habiendo dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido con motivo de haber solicitado los vistas de la Real aduana de Vitoria que se nombren dos individuos de su clase para los reconocimientos, como se practica en la aduana de Orduña, y que no se tengan por aprehensores sino á los que personalmente asistan á la aprehension; ha tenido á bien mandar S. M., de conformidad con el dictamen de V. E. y V. SS., y con arreglo á los artículos 40, 43 y 47 y hasta el modelo de la instruccion de 1816, que concurren cuando menos dos vistas al despacho de los géneros extranjeros de entrada, y que con respecto á la distribucion del importe de los comisos se cumplan la instruccion y Reales órdenes vigentes, sin que sirvan las rúbricas ni otras señales en las notas para aplicar dos partes al administrador sino asistente personalmente á los reconocimientos. De Real orden &c. Madrid 19 de Setiembre de 1830. Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 25 de Setiembre.

El Rey ha conferido á Mr. de Schukmann, Ministro del interior y de policia, quien lleva ya 50 años de servicio, un nuevo Ministerio del interior con respecto al comercio, á la industria, minas y salinas, habiendo nombrado á Mr. de Brenn, presidente de la regencia de Messemburgo, para el Ministerio especial del interior en los demas ramos y de la policia.

Se anuncia con gran satisfaccion haberse concedido al Ministro de Estado Guillermo de Humboldt la orden del Aguila negra.

AUSTRIA.

Viena 24 de Setiembre.

Por un rescripto autógrafo de fecha de ayer se ha dignado el Emperador nombrar feld-mariscal al principe Hohenzollern-Hechingen, presidente del consejo de la Guerra, de cuyo cargo se ha servido exonerarle. Interin que se da este empleo en propiedad lo desempeñará interinamente el vicepresidente baron de Stipsics.

ITALIA.

Roma 18 de Setiembre.

El 7 del corriente fue presentado á S. S. el enviado extraordinario de Francia, Mr. de Montesquieu, á quien el Soberano Pontifice recibió con su acostumbrada benevolencia. Mas adelante testará S. S. con arreglo á los registros de la cancilleria apostólica, acerca del objeto de su mision, dirigida á dar parte á S. S. del nuevo gobierno que rige actualmente en Francia.

Inmediatamente marchará á Nápoles Mr. de Montesquieu á desempeñar igual encargo cerca de S. M. Siciliana.

SUIZA.

Berna 25 de Setiembre.

El teniente general Claussel, que acaba de tomar el mando del ejército de Africa, ha dirigido á este una proclama, en que hablando de los acontecimientos de Francia, dice que muchos regimientos extranjeros habian sido aniquilados en las calles de Paris. Debemos reclamar contra esta asercion, pues es público que solo un regimiento suizo, el séptimo de la Guardia Real, ha tomado

parte en la accion de Paris, y este cuerpo ha perdido únicamente algunos soldados. Nos tomamos la libertad de preguntar si los futuros partes del ejército de Argel estarán redactados con tanta exactitud como el párrafo de la proclama que dejamos citado. (Triele.)

Lausana 28 de Setiembre.

Sentimos no poder comunicar á nuestros lectores el texto de la circular dirigida por el directorio á los Cantones pidiéndoles su dictamen acerca del modo con que se ha de contestar á la nota en que se le ha participado el advenimiento de S. M. el Rey de los franceses, y á las afectuosas expresiones con que en ella se habla de Suiza.

Hubiéramos deseado manifestar á nuestros lectores, aun antes de la sesion legislativa, cuál es el espíritu directorial que en ocasiones importantes preside á las relaciones de Suiza con los otros Estados de Europa. Fácil es comprender cuanto puede influir en la suerte de la Confederacion. Interin tenemos alguna cosa cierta que decirles sobre este asunto, hablaremos algo de la respuesta que ha dado el canton de Zurich.

El gobierno de Zurich desea y exige que la respuesta federal se dé muy pronto, haciendo presente al Rey la perfecta reciprocidad de sentimientos que anima á la Confederacion, y manifestando con franqueza cuanto se interesa por la prosperidad del gran Estado á cuyo gobierno ha sido llamado; exige tambien que se confirmen las credenciales al encargado de negocios de Suiza cerca de la corte de Francia. El gobierno de Zurich funda su respuesta en los términos siguientes:

«Importa mucho conocer en esta circunstancia la posicion de Suiza, Estado pequeño á la verdad, pero reconocido sin embargo como Estado independiente y neutral en el sistema europeo. Como tal la Confederacion no debe ni adelantarse presuntuosamente, ni someterse á direccion extraña, sino ver por sí misma lo que es mas análogo á su tranquilidad, á su bienestar y á su seguridad interior y exterior. Su atencion debe pues fijarse, mas bien que en cuestiones de alta política, en examinar hasta qué punto llegan las probabilidades de que subsista la situacion en que de hecho se halla la Francia, y la esperanza de que se conserve la paz general, y la de nuestra patria en particular. Esta conducta está tan lejos de colocar á Suiza en una posicion falsa, ni de comprometerla, que en su estado de neutralidad, reconociendo la nueva dinastia francesa de nada sale garante; y si solo se limita simplemente á contestar á las demostraciones que se le han hecho para conservar unas relaciones pacíficas y amistosas, y á manifestar el deseo de que continúen.»

Esta respuesta da mucho que pensar acerca del contenido de la circular. (Noticiero de Vaud.)

PAISES-BAJOS.

La Haya 28 de Setiembre.

El conde de Pestre, ayudante de S. M., ha llegado á esta capital con noticias del cuartel general, de donde salió ayer: según ellas S. A. R. el principe Federico se hallaba con su ejército en Diegem. Luego que llegó el conde reunió S. M. el consejo de Ministros, y nada se ha traslucido de lo que en él se ha tratado. Los acontecimientos de Brusélas causan aqui mucha sensacion.

Mr. Cartwright, secretario de la legacion inglesa, llegó antes de ayer á esta ciudad, y ayer por la noche volvió á salir para Brusélas. (C. p.)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Octubre.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 86½.

— El 28 del pasado el principe Talleyrand trabajó por primera vez con el lord Aberdeen en la secretaria de Negocios extranjeros.

— Mr. Hunt ha convocado á junta general á las clases trabaja-

doras de esta capital, con el fin de votar una proclama dirigida á los jornaleros de Paris, y una exposicion para el Rey, pidiendo una rebaja en las contribuciones.

—La anarquía no se establecerá en Francia si el gobierno y la guardia nacional continúan desplegando su vigor contra los *amigos del pueblo*, cuyo patriotismo no dejaba de causar temor á los hombres de bien. Sin embargo, como los esfuerzos del Ministerio no son todavía suficientes para reprimir la licencia de la imprenta, parece que se trata de hacer que las leyes se cumplan, y el rigor que se ha desplegado contra los *amigos del pueblo* anuncia sin duda que no se tardará en seguir el mismo camino para atajar la licencia de la imprenta. (*Courrier*.)

—El principio de no intervencion será y debe ser mantenido; es esencial tentar primero algun medio de conciliacion entre los belgas y el Rey de los Países-Bajos. Si esta tentativa no tuviese buen éxito, y hubiese lugar á una *excepcion del principio de no intervencion*, seria menester que se hiciese por medios juiciosos, y con toda la buena fe necesaria en tan delicadas circunstancias. (*Id.*)

—Carlos x acaba de arrendar en 100 libras esterlinas al año la quinta de Wardour, propia del lord Arundel. Con todo, se dice que S. M. no debe concluir definitivamente este contrato hasta que haya recibido de Viena ciertas noticias que tal vez le determinarían á salir de Inglaterra. (*Morning-Herald*.)

—Se sabe que la Serma. Sra. duquesa de Berri ha estado últimamente en Liverpool, Manchester y Sheffiel, bajo el título de marquesa de Rosny, y acompañada de dos personas, que segun decian, eran el conde de Mesnars y la condesa de Bouillé. En realidad estas personas eran S. M. Carlos x y la Serma. Sra. duquesa de Angulema.

FRANCIA.

Paris 3 de Octubre.

El 24 del pasado salió de Berlin el mayor Masson, ayudante de campo del Rey de Prusia, con pliegos para el Rey de los Países-Bajos. En el mismo dia tambien salió para Colonia el general de Thile, segundo comandante de la *landwehr* de la guardia Real.

—El 30 del mismo el conde Molé, ministro de Negocios extranjeros, recibió por primera vez al cuerpo diplomático, á saber: el embajador de Inglaterra y el de los Estados-Unidos, uno de los de la casa de Sajonia, y el ministro del Rey de Wurtemberg. Se observó en este recibo ó visita diplomática que el número de las personas así extranjeras como francesas que concurrieron á cumplimentar á S. E. no pasaba de 25.

—La Cámara de los Diputados en la sesion del 30 de Setiembre se ha ocupado en discutir la proposicion de Mr. Mauguin, reducida á que se nombrase una comision que presentará un informe del estado en que actualmente se halla la Francia. Despues que el autor explicó largamente los motivos que le habian movido á hacer esta proposicion, hablaron varios oradores, unos en pro y otros en contra. Los Ministros expusieron que el gobierno se ocupaba constantemente en remediar los males que se decia existir, y en proporcionar el bien que se deseaba: en cuya confianza Mr. Mauguin retiró su proposicion.

En la sesion de la misma Cámara del dia 1.º del corriente Mr. Enouf presentó otra propuesta pidiendo que se hiciese una averiguacion sobre los incendios que hubo en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos en los departamentos que componian la antigua provincia de Normandia; pero la retiró, habiendo manifestado el ministro de la Justicia que el gobierno estaba tomando sobre ello los informes necesarios.

Mr. de Martignac, en nombre de la comision, presentó su informe sobre el proyecto de ley relativo á la aplicacion del jurado para los delitos de imprenta y civiles; y se señaló para su discusion mañana 4. Por último, se discutió parte de la ley sobre supresion de jueces auditores, que se continuaria el dia siguiente.

CAMARA DE LOS PARES.—Sesion del 1.º de Octubre.

Habiéndose presentado tres señores Pares á prestar juramento, el conde de Sabran pidió que antes de hacerlo se le permitiese dar algunas explicaciones: «Se me pide, dijo, un juramento nuevo, el cual vosotros habeis hecho, y yo tambien haré. Se exige obediencia á las leyes; nada mas quiero, mediante á que en todos tiempos y en todas partes deben dominar las leyes. Pronto estoy á reconocerlas y á unirme á todos los que quieran conmigo el mantenimiento del orden y la paz en lo interior y exterior del reino. De ellas y de Dios debemos confiar; pero si hallo para mí libertad en la última Carta que habeis hecho, debo decir altamente

que me lamento de la Francia con el mas vivo dolor, por el ataque que habeis dado á la sucesion y á la magestad del trono.»

(*Agitacion en sentidos varios.*)

El presidente le interrogó si trataba de jurar sin condicion ni restriccion alguna, y habiendo contestado que sí, leyó la fórmula, y contestaron *lo juro*, el conde Sabran, el duque de Feltre, el conde Lagarde y el vicealmirante conde Verhuel.

El presidente leyó despues el mensaje de la Cámara de Diputados, en que participaba á la de los Pares lo determinado sobre la acusacion de los Ministros; y la contestacion que se daba de que esta se reuniria el lunes 4 en forma de tribunal de justicia. (*M.*)

—Nuestro gobierno trata en el dia de mejorar las camas de los presos, cosa de mucha importancia, y que hace tiempo ha debido reformarse en nuestras cárceles. La ley tomada en todo su rigor no concede á los presos mas que cierta porcion de paja que se renueva en determinadas épocas; pero en casi todas partes se ha sustituido á este régimen tan severo y poco análogo á la suavidad de nuestro sistema penal, el uso de camas volantes sujetas á la pared con gruesos travesaños, con un colchon de tela fuerte. Este último método presenta todavía, sin embargo, algunos inconvenientes; para evitarlos se ha creido conveniente introducir en las cárceles el uso de hamacas de lienzo, ya adoptadas con buen éxito en los presidios; y se han dado órdenes á varias cárceles á fin de que ensayando este nuevo sistema pueda la administracion superior apreciar las ventajas de él, y generalizarlo, en cuanto los informes pedidos á las autoridades de los departamentos hagan constar que los resultados son tan satisfactorios como hay motivo de esperar. (*M. de las C.*)

—Hemos dicho que S. A. R. la Serma. Sra. duquesa de Berri habia mandado poner en venta sus muebles para pagar unos 4000 francos que aun debe por los gastos del mes de Julio y del trimestre. Desvanecida la esperanza de que se realizase la venta contratada ya con un gran personage, S. A. R. ha mandado depositar gran parte de aquellos efectos en su quinta de Rosni, vendiendo lo restante á vil precio; pero era preciso pagar. Entre las cosas que la Sra. duquesa se reserva se halla un estuche de plata de 12 cubiertos para viajar, regalo de año nuevo hecho por S. M. Carlos x; una coleccion de monedas, y otros muchos artículos. Un criado de confianza los lleva á Lulworth para entregarlos á S. A. R. y al intento acaba de salir para Dieppe, en donde se embarcará.

Se han equivocado los periódicos que han dicho iba á venderse la quinta de Rosni. Todo lo que puede producir, como la huerta, las tierras de labor &c., se ha arrendado ya para sacar el mejor partido que sea posible de la única finca que queda á S. A. R. A pesar de su estado, muchas familias desgraciadas, de quienes la Señora duquesa cuidaba tiempo hace, acaban de recibir el socorro que la habia asignado la augusta viuda. (*Cotidiana.*)

—El *Monitor* del dia 1.º contiene un informe hecho al Rey por el Ministro del Interior, relativo á la ejecucion de las leyes electorales. El objeto de este informe es suplicar á S. M. le autorice para dirigir á los prefectos unas advertencias que se entregarán á las juntas electorales cuando comiencen sus sesiones. Estas advertencias estan fundadas en lo dispuesto por las leyes, decretos é instrucciones que los Ministros han dirigido en otro tiempo á los prefectos; pero modificadas por la nueva ley de elecciones, y redactadas con las adiciones y variaciones conforme al espíritu de la Carta, y concebidas en el sentido de la impulsión dada á los ánimos por la revolucion de 1830. S. M. ha dado su Real aprobacion á este informe y á las advertencias. Las leyes que se citan van copiadas al pie de cada párrafo, con las llamadas respectivas. De este modo las operaciones electorales tendrán en la sancion Real y en la legislatura doble garantía de su lealtad. (*D. de los D.*)

—Se asegura que el 38 de línea es uno de los regimientos nombrados para reforzar el ejército de Africa, y que inmediatamente saldrá para su destino.

—Escriben de Arpel con fecha 16 del corriente que el general en jefe habia hecho algunas promociones, y que 63 oficiales se volvian á Francia, unos por haber hecho dimision, y otros por diferentes motivos.

La comision de sanidad, á la que Mr. Cadet de Vaux, Voiland, de Bussy y Mr. Maurice de Escalosse, auxilian con sus luces, se ocupa en mejorar la ciudad: el alumbrado y la limpieza de las calles sigue arreglándose lo mejor que es posible.

Por comprometidos ó descontentos que puedan estar los beyes de Oran y de Constantina, á consecuencia de la conducta observada anteriormente con ellos, permanecen todavía adictos á los franceses, y se niegan á cooperar á los proyectos del Bey de Titeri. Cuando se haya organizado completamente el cuerpo de zóllares se aumentarán con él las fuerzas del ejército frances,

cuya seguridad así como la del país se afirmará con ellas para siempre. Entonces si que se podrá tratar ya de colonizar la regencia de Argel; pero antes de resolver esta grande cuestion es preciso trabajar mucho para evitar los efectos de la *nostalgia*, estos es, de aquella inclinacion natural que tienen de volver á su patria todos los que emigran.

Empieza ya á renacer la confianza entre nuestros soldados y los habitantes que diariamente llegan á traernos víveres, en tales términos, que muchas veces se ponen de noche bajo la proteccion de nuestros puestos avanzados, y así aguardan que amanezca para entrar en la ciudad. Se ha formado un cuerpo de 1500 á 1800 árabes y moros, á los cuales se les da el mismo sueldo que á nuestros soldados, y á quienes se les ha hecho prestar sobre el Alcorán el juramento de fidelidad á los franceses. Este cuerpo debe hacer el servicio delante de nuestros puestos avanzados, y proteger á los beduinos que vengan á traer víveres á Argel.

Nuestros generales de division pasan muy frecuentemente revista á sus tropas, y en seguida el general en jefe se asegura por sí mismo del estado del ejército, tanto por lo que respecta al personal, como por lo material. Ha provisto todos los empleos vacantes á consecuencia de las acciones, de los retiros y de las dimisiones, lo cual ha proporcionado ascensos á muchos oficiales y sargentos. (*Corresp. del M. de las C.*)

— Escriben de Smirna, que el día 20 de Agosto se tuvo allí noticia de lo ocurrido en Francia; y que los turcos piensan, segun se ve, abandonar el Atica, pues han quemado los bosques que existian aun en los llanos de Atenas.

— Segun cartas de Odesa Mr. de Ribeaupierre no tardará en conseguir que lo releven de su encargo, como ha solicitado varias veces: en su lugar entrará el conde Pahlen, uno de los que firmaron el tratado de Andrinópolis.

— En Bombay se ha formado una Sociedad de agricultura y horticultura para la península occidental de la India. (*Cotidiana.*)

— Con fecha 23 de Setiembre escriben de Varsovia lo siguiente:

» El Gran duque Constantino, que hace 15 años es Generalísimo del ejército polaco, acaba de recibir de su hermano Nicolás, Emperador de Rusia, permiso de usar la nueva orden de honor instituida para los militares polacos. Se ha conferido asimismo esta orden á los generales, y oficiales superiores y subalternos comprendidos en una lista que el Gran duque ha enviado á San Petersburgo, y dicen que llega á 10 el número de militares polacos de todas graduaciones que participan de este nuevo favor del Emperador de Rusia." (*Cotidiana.*)

— Escriben de las orillas del Danubio que los gabinetes de Francia, Austria y Rusia han resuelto extender el territorio del nuevo Estado griego, pues solo con esta condicion acepta la corona el príncipe Pablo de Wurtemberg. Por lo demas no se tratará del viage del nuevo Soberano de Grecia hasta que la Puerta haya accedido al aumento que se da á aquel Estado; cosa que tardará todavía algun tiempo, porque los acontecimientos de Francia han interrumpido las negociaciones entabladas acerca de este particular: ademas se ignora si el gobierno de Luis Felipe aprobará en todas sus partes lo que acerca de este negocio ha hecho el de Carlos x. (*Id.*)

— En la noche del 14 al 15 de Julio se apoderaron de la goleta la *Caymesa* un gran número de negros salvages de la Cayena, conducidos y capitaneados por otro libre, los cuales lograron darse á la vela. Inmediatamente marchó en su persecucion el bergantin de vapor la *Luisa* al mando de Mr. Renault, teniente de navío, que se hallaba anclado en la isla de la Salud, y á los dos dias consiguió Mr. Renault dar caza á la goleta en unos escollos donde conjeturaban los negros encontrar un refugio. Echados al instante al agua los botes que llevaba el bergantin con la gente armada de que pudo disponer Mr. Renault, y cuyo mando dió á Mr. Lambert, logró fácilmente apoderarse de la goleta y de todos los desertores que despues condujo á remolque.

El negro libre que se habia puesto á la cabeza de los otros habia reclutado tambien 15, pertenecientes á una casa en que estaba hospedado. Este malvado ha sido preso, y es probable que reciba el castigo á que varios otros atentados con mano armada ya le habian hecho acreedor. (*Diario del Havre.*)

— Con fecha 28 de Setiembre escriben de Francfort, refiriéndose á carta de Viena, que el 21 del mismo mes habia llegado á aquella capital el coronel frances Kentzinger con cierta comision de S. M. Carlos x para el Emperador de Austria. (*Cotidiana.*)

— Con fecha 24 de Setiembre escriben de Viena lo siguiente:

» El baron Ketzinger, ayudante de S. M. Carlos x, permanecerá en esta ciudad algunos dias; despues regresará á Inglaterra en cuanto haya llenado el objeto de su encargo, pues tocante á

este punto se aguarda la contestacion de S. M. I. que se halla en Presburgo.

Mr. Dudon, individuo de la Cámara de los Diputados, llegó aquí seis dias há, y se puso en camino para Italia luego que visitó á muchas personas de distincion.

Las cartas de Varsovia recibidas en la legacion rusa, anuncian que el gran duque Constantino se dispone á salir dentro de poco para Petersburgo, adonde lo llama el Emperador Nicolas. Se esperaban mudanzas importantes en lo personal del gabinete ruso en cuanto llegase á Petersburgo el conde de Nesselrode." (*Correspondencia de la Cotidiana.*)

— El día 1.º del corriente al tiempo de vaciar la estatua del Rey Estanislao, hubo en la calle de *Trois-Bornes* una ocurrencia que pudo tener las mas funestas consecuencias.

La estatua que tiene 18 pies de alto debia pesar 250 libras: en su fundicion se iba á ensayar un método nuevo. Ya se habia desocupado enteramente el molde, y todo prometia el éxito mas feliz, cuando por una de las casualidades que la prudencia humana no puede prever, estalló el molde, y una lluvia de arena ardiente y bronce derretido, pusieron en peligro la vida de los operarios y de los muchos espectadores que se hallaban en la fundicion.

Los que pudieron evitar la primera explosion, se hallaron expuestos á otro riesgo casi tan grande, porque el techo del edificio maltratado en su totalidad, y en parte destruido, amenazaba ruina, y por todas partes caian pedazos de cristal, tejas y escombros. Al mismo tiempo los quejidos que se oian, hacian creer que el número de víctimas seria considerable.

Por fortuna nadie ha perdido la vida; algunos operarios estan mas ó menos maltratados; Mr. Quatremere de Quincy ha tenido muchas contusiones; pero su salud no da cuidado; Mr. d'Arcet, hijo, tuvo la cara y los cabellos quemados, y algunas contusiones en las manos y en las rodillas. El conde de Aponi, embajador de Austria, asistia á esta experiencia; pero ha tenido la felicidad de salir ileso.

Esta desgracia, á pesar de su gravedad, no debe impedir que se haga justicia á la inteligencia y profundos conocimientos de uno de los propietarios de este establecimiento, y encargado de dirigir la operacion; ni debe comprometer la reputacion de un hombre tan hábil y célebre en su arte, y que merece ser compadecido de todos por la pérdida considerable que experimenta. (*D. de los D.*)

PORTUGAL.

Lisboa 2 de Setiembre.

El día 29 del pasado, dia en que se celebra el Santo del agosto nombre de S. M. el Rey nuestro Señor, pusieron bandera todas las fortalezas de esta capital, engalanándose asimismo todos los buques surtos en el Tajo, y haciendo aquellas y estos las salvas de ordenanza al amanecer, al medio dia y al ponerse el sol.

Con tan plausible motivo se dignó S. M. recibir á la una del dia á los diplomáticos residentes en esta corte, dando á besar su Real mano en el Real palacio de *Ajuda* al numeroso y lucido concurso de personas de todas gerarquias que tuvieron la honra de ser admitidos á la Real presencia.

Por la noche lució en toda la ciudad una brillante iluminacion, particularmente en los teatros y en otros varios puntos en donde aparecia magníficamente adornado el retrato de S. M.: hubo hermosos fuegos de artificio, siendo numeroso el concurso que con este motivo frecuentaba las calles y hacia resonar los aires con repetidas aclamaciones, sin que en dia de tanto júbilo se alterasen en lo mas mínimo la tranquilidad pública. (*Gaceta de Lisboa.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 de Octubre.

Queriendo el Rey nuestro Señor señalar con un rasgo de su Real beneficencia el fausto dia de su agosto cumpleaños, se ha dignado conferir las 24 plazas de alumnos internos gratuitos del Conservatorio de Música de *María Cristina*, á igual número de jóvenes aspirantes de ambos sexos, que á su mayor aptitud para el arte que intentan aprender, reúnen la circunstancia de pertenecer á familias pobres y honradas, tanto de la capital como de otras provincias del Reino. Los que á propuesta del director del Real Conservatorio han sido agraciados por S. M., son los siguientes:

Con plazas de alumnos internos gratuitos.

- Juan Gil, natural de Colmenar de Oreja.
Narciso Tellez, de Lérida.
José Maria Aguirre, de Málaga.

Mariano Joaquín Martín, de Vicálvaro.
 Antonio Capó González, de Madrid.
 Antonio Álvarez, de Guadalajara.
 Tomas Montoro, de Madrid.
 José Oreiro y Lema, de Madrid.
 Manuel Martínez Ramírez, de Madrid.
 Luis Rodríguez Cepeda, de Madrid.
 Angel León, de Cabrero.
 Rafael Galán, de Valladolid.

Con plazas de alumnos diurnas gratuitas.

María Dolores García, natural de Madrid.
 Florentina Martínez Campos, de Madrid.
 Ana Lopez, de Madrid.
 Manuela Oreiro y Lema, de Madrid.
 Adelaida Villar Bustos, de Madrid.
 María Carmona, de Madrid.
 Antonia Plañol, de Madrid.
 María Teresa Yñías, de Madrid.
 María Dolores Carretero, de Alicante.
 Micaela Villó, de Valladolid.
 Josefa Pieri, de Barcelona.
 Escolástica Algobia, de Colmenar.

Lo que se anuncia al público para inteligencia y satisfacción de las familias agraciadas.

S. M. se ha dignado conceder Real facultad á la ciudad de Jaca en Aragon para celebrar dos ferias anuales en los dias 26 de Junio y 18 de Octubre de cada año.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones.
12,875....	12000 ps. fra.....	Sevilla.
8,866....	4000.....	Madrid.
3,346....	2000.....	Idem.
8,137....	1000.....	Cartagena.
12,878....	1000.....	Sevilla.
11,751....	1000.....	Madrid.
2,146....	1000.....	Idem.
12,086....	1000.....	Idem.
3,633....	500.....	Gerona.
2,676....	500.....	Madrid.
8,707....	500.....	Valencia.
11,409....	500.....	Madrid.
5,118....	500.....	Cádiz.
9,138....	500.....	Palencia.
6,825....	500.....	Madrid.
3,691....	500.....	Pamplona.
9,515....	500.....	Salamanca.
385....	500.....	Tarazona.
2,066....	500.....	Zaragoza.
12,405....	500.....	Talavera.
2,784....	500.....	Madrid.
1,441....	500.....	Jerez.
1,029....	500.....	Búrgos.
6,109....	500.....	Calatayud.
11,607....	400.....	Zaragoza.
9,431....	400.....	Madrid.
3,609....	400.....	Reus.
2,100....	400.....	Palencia.
1,040....	400.....	Madrid.
2,583....	400.....	Reus.
4,215....	400.....	Madrid.
12,068....	400.....	Barcelona.
8,495....	400.....	Valladolid.
2,640....	400.....	Sevilla.
9,491....	400.....	Idem.
5,560....	400.....	Madrid.
4,955....	400.....	Barcelona.
8,198....	400.....	Cádiz.
3,835....	400.....	Málaga.
6,392....	400.....	Madrid.
11,841....	400.....	Murcia.

2,129....	400.....	Madrid.
3,199....	400.....	Cádiz.
5,069....	400.....	Leon.
2,253....	400.....	Cádiz.
5,651....	400.....	Reus.
1,152....	400.....	Madrid.
1,397....	400.....	Ferrol.
12,857....	400.....	Sevilla.
1,212....	400.....	Barcelona.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37 papel. — Paris 15 17 id. — Santander 3 b. — Bilbao par. — Cádiz 3 daño. — Sevilla 3 á 3 id. — Málaga 1 benef. — Granada par. — Alicante idem. — Murcia 3 daño. — Valencia 3 idem. — Barcelona á pesos fuertes 3 beneficio. — Zaragoza 3 daño. — Coruña idem idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras 3 razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 28. — Id. no consolidados 9. — Intereses de Vales 43. — Deuda sin interes id.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia eclesiástica* del Ilmo. Sr. Amat acudirán á la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á recoger el tomo 3.º de la segunda edicion, pagando 15 rs. vellon. Sigue abierta la suscripcion.

— *Instituciones Romano-hispanas, ad usum tironum hispanorum ordinatae opera Joannis Sala, Praepositi Valentini. Editio quinta:* dos tomos en 4.º Se vende en el archivo de la Inspeccion general de instruccion pública, plazuela del Cordón, casa de Alfaro, á 44 rs. en papel y 46 en rústica. Es libro de asignatura para los cursantes de 1.º y 2.º año de leyes.

— *Escrito sobre la Grecia*, por el vizconde de Chateaubriand, traducido al castellano: un cuaderno en 8.º Se halla á 6 rs. en rústica en Madrid en la librería de Perez, y en las provincias en las siguientes: Barcelona, Piferrer; Valencia, Fauli; Zaragoza, Polo; Toledo, Hernandez; Sevilla, Hidalgo; Cádiz, Hortal; Santiago, Rey Romero; Valladolid, Santander; Málaga, Aguilar; Búrgos, Villanueva.

— Los suscriptores á la nueva edicion de las *Siete Partidas* del sabio Rey D. Alonso, con la glosa del Lic. Gregorio Lopez, tienen á su disposicion la quinta entrega, que comprende la *Quinta Partida*, en la imprenta de Anarita, plazuela de Celanque, y en las librerías de las ciudades del reino designadas en el prospecto; pagando en Madrid 40 rs. vn. anticipados por la entrega siguiente: en las provincias se pagará cada entrega á 42 rs. Esta obra se publica con especial permiso de S. M., bajo del exámen y aprobacion de la Inspeccion general de Instruccion pública, llevando en la portada del primer volumen el sello de esta magistratura.

— *Manual alfabético de delitos y penas*, segun las leyes y pragmáticas de España: tercera edicion, corregida y arreglada á la Novísima Recopilacion. Obra útil á los señores jueces y letrados, á los alcaldes ordinarios y escribanos de los pueblos; pues en ella pueden encontrar con prontitud lo mas interesante para sustanciar y fallar las causas criminales: un tomo en 8.º Se halla en Madrid en la librería de Perez á 8 rs. en rústica y 10 en pasta, y en las provincias con un real de aumento en las siguientes: Barcelona, Piferrer; Valencia, Fauli; Zaragoza, Polo; Toledo, Hernandez; Sevilla, Hidalgo; Cádiz, Hortal; Santiago, Rey Romero; Valladolid, Santander; Málaga, Aguilar; Búrgos, Villanueva.

— Se cita á los herederos de Doña Isabel de la Roche, como sucesores en las acciones y derechos de Doña Guadalupe de Galvez, uno de los cuatro herederos de los Excmos. Sres. D. Bernardo de Galvez y Doña Feliciano Sr. Maxent, para que dentro del término de 30 dias se presenten en el juzgado del Sr. Lasaucá y escribanía de Albóniga á instruirse del estado de la testamentaria de dichos Excmos. Sres.; con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.

— De las rifas de alhajas y dinero concedidas por S. M. á beneficio del santo hospital civil de Bilbao, la que corresponde al año de 1831 se celebrará en público á presencia de su ayuntamiento el dia 30 de Enero próximo. Los billetes al precio de 2 rs. cada uno estan de venta en esta corte en la librería de Hurtado, y en otras capitales del reino, cuya venta se cerrará el 20 de Diciembre próximo.